



Resolución Legislativa Nro. 033-SG-GADMPVM-2016

CERTIFICACIÓN

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de marzo de dos mil dieciséis, entre otros aspectos resolvió: **RESUELVE HACER VALIDA LA CLAUSULA QUINTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DONACIÓN, CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 1997 ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL MISMO CANTÓN BAJO EL REPERTORIO NRO. 5556, TOMO 130, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1999; CON LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO EN REFERENCIA**, resolución que fue aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 31 de marzo de 2016.- Certifico.


Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

